

532-24

ANEXO 1

Programa "Cátedras en Acción": Proyectos de Intervención Comunitaria UNaM

1. Fundamentación

Los Proyectos de Intervención Comunitaria de la Universidad: "Cátedras en Acción" buscan integrar las actividades de docencia, investigación y extensión de la universidad con las necesidades y demandas de la comunidad a través de la extensión crítica. Se trata de una iniciativa conjunta entre SGEU - SGCyT - SGP como un modelo innovador de interacción entre la universidad y la sociedad, en el cual las cátedras, laboratorios o institutos se desarrollan fuera del espacio académico y en colaboración directa con el ecosistema socioproductivo y educativo (empresas, organizaciones sociales, gubernamentales y comunidad en general). Esta línea de proyecto promueve el aprendizaje experiencial, la transferencia de conocimientos y las prácticas sociales educativas generando un impacto positivo en el entorno social.

Representa una oportunidad para transformar la relación entre la universidad y la comunidad, promoviendo la curricularización de la extensión como práctica sustantiva en un modelo de educación y desarrollo basado en la extensión crítica donde los conocimientos obtenidos mediante la investigación en el ámbito universitario se construyen a partir de los saberes de la comunidad y se complementan contribuyendo en conjunto al bienestar social y al desarrollo sostenible, generando un impacto positivo y fortaleciendo los lazos con la sociedad.

2. Objetivos

- **Objetivo General:** Fomentar la vinculación de la universidad con la comunidad a través de la **extensión crítica** involucrando dentro de sus actividades talleres, jornadas de socialización, investigación aplicada, resultados de proyectos de extensión e investigación, formación de RRHH, que respondan a necesidades reales promoviendo el diálogo de saberes, la transferencia del conocimiento y su implementación para el desarrollo sociocomunitario.
- **Objetivos Específicos:**
 1. Desarrollar proyectos de investigación aplicados que involucren a estudiantes, becarios y docentes en la resolución de problemas comunitarios.
 2. Promover la extensión crítica y la construcción de conocimiento a partir del diálogo de saberes.
 3. Promover la curricularización de la extensión y la investigación a partir de experiencias en el territorio con la participación de docentes y estudiantes.
 4. Implementar la modalidad de cátedra fuera del aula y cátedra empresa para fomentar la colaboración entre la universidad y actores externos.
 5. Facilitar la apertura del conocimiento y saberes universitarios a la comunidad mediante talleres, seminarios y otras actividades de extensión.
 6. Evaluar el impacto de las actividades desarrolladas en la comunidad y ajustar las estrategias para mejorar los resultados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELONY MARIEL CAMPOS
Auxiliar Administrativo
Direcc. Genl. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

3. Modalidades

Desarrollar proyectos colaborativos que permitan aplicar los conocimientos académicos a problemas reales del ecosistema socio productivo educativo.

A. Ciencia Ciudadana: proyectos de investigación aplicados que involucren a estudiantes, becarios y docentes en la resolución involucrando a la comunidad. La Ciencia Ciudadana es una manera de producir nuevo conocimiento científico a través de un proyecto estructurado de investigación colectiva, participativa y abierta, impulsado por distintos tipos de actores, quienes no necesariamente se desempeñan dentro de los ámbitos académicos.

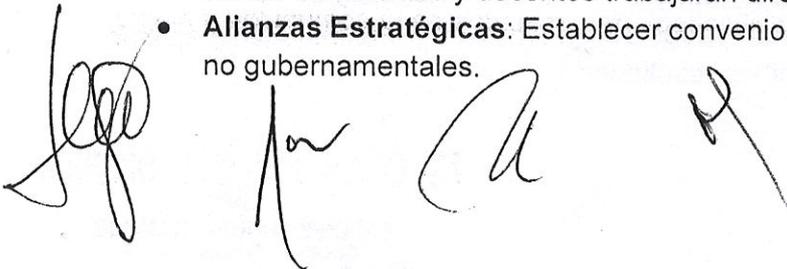
B. Transferencia de conocimiento: curricularización de la extensión y la investigación a partir de experiencias en el territorio con la participación de docentes y estudiantes buscando incorporar conocimiento a la cadena de valor.

C. Cátedra Fuera del Aula: Transferencia de los saberes generados desde el contexto de la universidad hacia otro organismo sin fines de lucro.

D. Cátedra Empresa: Transferencia de los saberes generados desde el contexto de la universidad hacia una empresa.

4. Metodologías de Apertura del Conocimiento

- **Participación de Becarios y Estudiantes:** Involucrar a becarios y estudiantes de pregrado, grado y posgrado en proyectos de extensión crítica (prácticas sociales educativas) que respondan a problemáticas locales a partir de conocimientos generados por la investigación.
- **Actividades de Extensión Crítica** surgidas como a partir del conocimiento generado a través de tesis de posgrado, donde sus autores podrán transferir conocimientos a empresas, instituciones y/o organizaciones empresariales.
- **Talleres y Seminarios:** Organizar talleres y seminarios abiertos a la comunidad para la difusión de resultados de investigación y transferencia de conocimientos.
- **Difusión con modalidad acceso abierto:** Generar publicaciones de acceso abierto (RIDUNaM) como medio para divulgar los conocimientos transferidos y generar indicadores de impacto.
- **Identificación de Necesidades:** A través de diagnósticos participativos, identificar las necesidades y problemas prioritarios de la comunidad.
- **Diseño de Proyectos:** Cada cátedra, grupo, laboratorio o instituto diseñará proyectos específicos para abordar las necesidades identificadas, integrando actividades prácticas y teóricas.
- **Implementación:** Las actividades que se desarrollarán en escenarios comunitarios, donde estudiantes y docentes trabajarán directamente con los beneficiarios.
- **Alianzas Estratégicas:** Establecer convenios con empresas locales y organizaciones no gubernamentales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELONY MARIEL CAMPOS
Auxiliar Administrativo
Direcc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

532-24

- **Prácticas Profesionales:** Fomentar la realización de prácticas profesionales en las empresas asociadas, bajo la supervisión de docentes y tutores de la empresa.
- **Plataformas Digitales:** Utilizar plataformas digitales, sitio web institucional de la UNaM, redes sociales y otros medios para compartir conocimientos y promover la participación comunitaria.
- **Participación Ciudadana:** Establecer espacios de diálogo y participación ciudadana para recoger retroalimentación y ajustar las actividades a las necesidades reales.

5. Impacto Esperado en la Comunidad

- **Mejora de la Calidad de Vida:** Como aporte a la solución de problemas concretos que influyen en la calidad de vida de la sociedad.
- **Desarrollo de Capacidades:** Fortalecimiento de capacidades locales a través de la transferencia de conocimientos y habilidades.
- **Cohesión Social:** Aumento de la cohesión social mediante la colaboración y el trabajo conjunto entre la universidad y la comunidad.

6. Implementación

- **Convocatorias anuales:** Se implementarán convocatorias anuales de forma conjunta entre la SGEU y la SGCyT, las que serán implementadas a través del SASPI. Los lineamientos particulares de cada convocatoria serán analizados por las Comisiones Asesoras de Extensión Universitaria y de Ciencia y Tecnología.

7. Evaluación y Seguimiento

- **Informe Final:** Elaborar un informe final que incluya los resultados y aprendizajes del proyecto, identificando buenas prácticas y áreas de mejora. Desde la SGEU se promoverá la compilación de los informes aprobados en un libro de acción.
- **Indicadores de Impacto de cada proyecto:** Se definen indicadores específicos para evaluar el impacto de las actividades de cada proyecto (número y tipo de actividades realizados; número de participantes involucrados; actores externos alcanzados, mejoras observadas en la comunidad).
- **Monitoreo Continuo de la línea de investigación-extensión:** Implementar un sistema de monitoreo continuo para seguir el progreso de los proyectos y realizar ajustes necesarios. Se definen indicadores específicos para evaluar el impacto alcanzado luego de la implementación de cada convocatoria (número de proyectos financiados, beneficiarios alcanzados, mejoras observadas en la comunidad).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELONY MARIEL CAMPOS
Auxiliar Administrativo
Direcc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO 2

**Programa "Cátedras en Acción": Proyectos de Intervención Comunitaria UNaM
BASES DE CONVOCATORIA 2024**

Las Secretarías Generales de Extensión, de Ciencia y Tecnología y de Posgrado de la Universidad Nacional de Misiones, en forma conjunta convocan a la presentación de Proyectos 2024 con financiamiento UNaM, definidos en el marco de la Res. SPU 203/23 Fortalecimiento a la Extensión, el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM 2023-2026 (Res. CS 152/22) y el Plan Estratégico de Posgrado (Res. CS 156/19) de acuerdo a los lineamientos generales establecidos en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Las modalidades y categorías de financiamiento de esta convocatoria en las que se podrá participar son:

A. Ciencia Ciudadana

- Equipo de trabajo experimentado.
- Equipo de trabajo iniciales.

B. Transferencia de conocimiento

- Equipo de trabajo experimentado.
- Docente que haya finalizado un posgrado.

C. Cátedra Fuera del Aula

- Equipo de trabajo experimentado.
- Equipo de trabajo iniciales.

D. Cátedra Empresa

- Equipo de trabajo experimentado.

APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 11 de julio al 15 de agosto de 2024.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:

- Fecha de inicio del proyecto: 1 de septiembre de 2024.
- La duración de los proyectos deberá ser de hasta 12 meses.
- Solo se podrá participar de un proyecto en esta convocatoria en cualquiera de las modalidades.
- La dependencia de cada proyecto se establecerá en la UA donde radique la filiación del director.
- Toda la producción de los proyectos deberá mencionar de manera explícita su dependencia de la UNaM respetando la filiación (Ord. xxx).
- No podrán realizarse modificaciones a los proyectos presentados una vez cerrada la convocatoria y mientras dure el proceso de acreditación.
- La inscripción, evaluación y seguimiento de cada proyecto se llevará a cabo a través del sistema SASPI conforme lo prevé la reglamentación (Resolución CS. xxxx).




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELONY MARIEL CAMPOS
Auxiliar Administrativo
Direcc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

532-24

- Los proyectos o trabajos que resulten financiados dispondrán de un monto asignado a cada categoría y modalidad de proyecto.

TIPO DE CATEGORÍAS DE EQUIPOS DE TRABAJO PREVISTAS: La convocatoria prevé la presentación de proyectos por las siguientes categorías:

1. **Docente que haya finalizado un posgrado:** Proyectos dirigidos por docentes que hayan concluido su posgrado en un período anterior no mayor a dos años. Este equipo de trabajo deberá estar conformado al menos por tres miembros, pudiendo ser estudiantes, auxiliares docentes, no docentes o graduados.
2. **Equipo de trabajo iniciales:** Proyectos dirigidos por docentes con mínima experiencia en extensión/investigación (realización de trabajos de investigación, participación en proyectos de investigación o extensión registrados en el SASPI). Este equipo de trabajo deberá estar conformado al menos por tres miembros, pudiendo ser estudiantes, auxiliares docentes, no docentes o graduados.
3. **Equipo de trabajo experimentado:** Proyectos dirigidos por docentes con experiencia en extensión/investigación demostrada por la culminación de al menos un proyecto de extensión o investigación bajo su dirección registrados en el SASPI. Este equipo de trabajo deberá estar conformado al menos por cinco miembros, pudiendo ser estudiantes, auxiliares docentes, no docentes o graduados.

RUBROS DE FINANCIAMIENTO: Los proyectos y trabajos que resulten beneficiados podrán financiar gastos de:

- Equipamiento requerido para la ejecución del proyecto.
- Insumos y/o materiales necesarios para el proyecto.
- Material bibliográfico.
- Gastos de movilidad y viáticos.
- Gastos de publicación.
- Servicios no personales: servicios técnicos especializados.
- Becas de extensión para estudiantes afectados específicamente al proyecto.

No podrán financiarse:

- Honorarios o servicios personales por contrato.
- Deudas o servicios públicos (telefonía, gas, agua, luz, alquiler).

DIVULGACIÓN:

a) Transferencia o propiedad intelectual: Los resultados de los proyectos que resulten financiados y sean factibles de ser transferidos o registrados con alguna forma de protección intelectual deberán comunicarlo de manera explícita para favorecer el cumplimiento de la normativa vigente (Ord. 065/19).

b) Medios audiovisuales: Los proyectos que resulten financiados deberán difundir sus actividades a través de los medios audiovisuales (radio y televisión) con que cuenta la UNaM.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELONY MARIEL CAMPOS
Auxiliar Administrativo
Direcc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

c) **Publicaciones:** Los proyectos que resulten financiados deberán mencionar la fuente de financiamiento de manera explícita en las publicaciones que resulten del proyecto. Toda la producción deberá ser subida al SASPI a través del autoarchivo para ser registrada en el RiDUNaM.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS: Para la evaluación de los proyectos se conformará una Comisión Evaluadora Ad-Hoc con evaluadores externos a la UNaM que deberá tener en cuenta las bases de esta convocatoria, las temáticas priorizadas y la calidad académica del proyecto.

ORDEN DE MÉRITO Y ASIGNACIÓN DEL FINANCIAMIENTO: Para la asignación del financiamiento se conformará un orden de mérito por Unidad Académica y se convocará a una Comisión conformada por los Secretarios de Extensión y de Investigación o Ciencia y Tecnología de todas las Unidades Académicas. La Comisión procederá a la adjudicación de proyectos a ser financiados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos de postulación en cuanto a número de participantes, categoría solicitada y participantes. Únicamente se podrá participar de un proyecto financiado cualquiera sea la categoría y modalidad.
- Una vez establecido el orden de mérito de los proyectos, se adjudicarán los financiamientos siguiendo las pautas establecidas y cruzando los datos de Directores/Integrantes.
- La adjudicación se realizará por UA siguiendo un orden de mérito por modalidad y categoría de proyecto, buscando alcanzar un equilibrio entre las mismas y hasta cubrir los fondos disponibles.

FINANCIAMIENTO POR MODALIDAD Y CATEGORÍA: La Convocatoria 2024 financiará proyectos por un total de \$20.000.000. Los montos para el financiamiento por categoría y modalidad serán los siguientes:

Modalidad de proyecto	Categoría	Monto tope \$
Ciencia Ciudadana	Equipo de trabajo experimentado	200.000
	Equipo de trabajo iniciales	150.000
Transferencia de conocimiento	Equipo de trabajo experimentado	300.000
	Docente que haya finalizado un posgrado	100.000
Cátedra fuera del aula	Equipo de trabajo experimentado	200.000
	Equipo de trabajo iniciales	150.000
Cátedra empresa	Equipo de trabajo experimentado	200.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELONY MARIEL CAMPOS
Auxiliar Administrativo
Dircc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

532-24

TEMAS PRIORIZADOS EN ESTA CONVOCATORIA:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible
(<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/contenidos/ods>)
 - Fin de la Pobreza.
 - Hambre Cero.
 - Salud y Bienestar.
 - Educación y Calidad.
 - Igualdad de Género.
 - Agua Limpia y Saneamiento.
 - Energía asequible y no contaminante.
 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

- Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Argentina 2030
(<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/planeamiento-politicas/plan-nacional-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-2030>)
 - Desafíos nacionales
 - Agendas territoriales

- Fortalecimiento de la Extensión Universitaria Resol. 203/23
(<https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/fortalecimiento-de-las-trayectorias-estudiantiles/fortalecimiento-de-la>)
 - Economía Social Solidaria
 - Economía Popular



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


BELONY MARIEL CAMPOS
Auxiliar Administrativo
Direcc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

Anexo 3: FORMULARIO
Programa "Cátedras en Acción": Proyectos de Intervención Comunitaria UNaM
BASES DE CONVOCATORIA 2024

1. Título del Proyecto

2. DEL PROYECTO

2.1. Justificación del Proyecto

2.2.1. Enunciar sintéticamente el contexto social y/o cultural que da origen al proyecto. Indicar los "**temas priorizados**" en donde se enmarca. (ver bases de la convocatoria 2024)

2.2.2. Identificar a los destinatarios:

2.2.3. Identificar sintéticamente el o los problemas, situaciones o necesidades sociales que justifiquen la intervención de la Universidad a través de la Extensión Universitaria:

2.2.4. Justificar la estrategia de abordaje de la problemática seleccionada:

2.2. Antecedentes

Enunciar sintéticamente, si los hubiera, los antecedentes de trabajo que dan origen al proyecto (Proyecto de investigación, extensión, cátedra u otro)

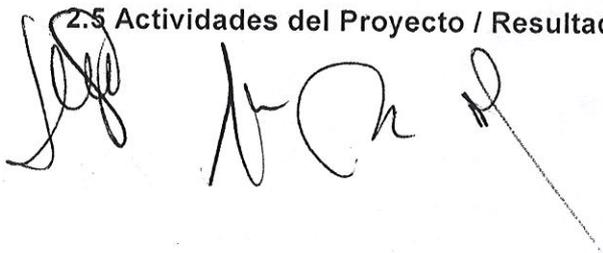
2.3 Objetivos del Proyecto

Consignar objetivos generales y específicos del Proyecto

2.4 Descripción del Proyecto

Describir de manera general el Plan de Trabajo del Proyecto y sus etapas

2.5 Actividades del Proyecto / Resultados esperados



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELONY MARIEL CAMPOS
Auxiliar Administrativo
Direcc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

532-24

Describir las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos del proyecto. Consignar la información siguiente para cada actividad

Actividades	Resultados esperados	Indicadores
Actividad 1:		
Actividad 2.		
Actividad 3.		
Etc.		

Repetir para cada actividad programada

2.7 Cronograma de actividades

Activ												
	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes	6 mes	7 mes	8 mes	9 mes	10mes	11 mes	12mes
1												
2												
3												
4												
5												

2.8 Impacto institucional

Indicar el impacto institucional que se espera obtener a partir de la implementación del proyecto (Adecuación curricular, modificación de programas de cátedra, proyectos de investigación o extensión que se pudieran originar).

2.8 Actores externos participantes

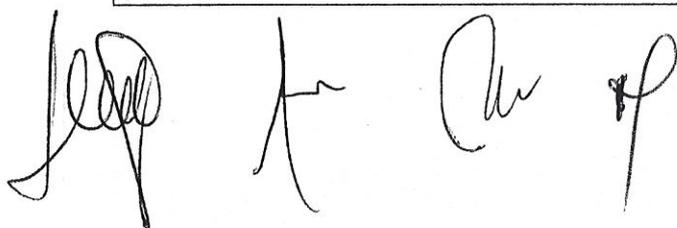
Mencionar a los actores externos de la comunidad, aquellas instituciones participantes del proyecto con o sin fines de lucro.

2.9 Impacto externo

Indicar el impacto sobre la población objeto o sobre otras instituciones que se espera obtener a partir de la implementación del proyecto.

2.10 Evaluación de la práctica extensionista de los y las estudiantes

Indicar procedimientos previstos para el seguimiento y evaluación de la práctica extensionista de los y las estudiantes y el impacto de la misma en su formación académica y ética- ciudadana



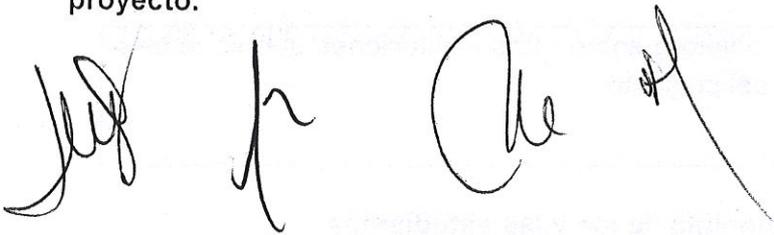
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 BELONY MARIEL CAMPOS
 Auxiliar Administrativo
 Direc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
 Universidad Nacional de Misiones

3. FINANCIAMIENTO

3.1 Recursos financieros del proyecto por rubro

RUBRO	A cargo de la UNaM (Disponible)	Otras Instituciones Aportantes *	Solicitado a la Convocatoria
Bienes y equipamiento			
Gastos de movilidad			
Insumos			
Material bibliográfico y publicaciones			
Servicios no personales: servicios técnicos especializados			
Becas de extensión para estudiantes afectados específicamente al proyecto			
TOTAL PROYECTO			

* Consignar si las instituciones participantes aportarán recursos para la ejecución del proyecto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


BELONY MARIEL CAMPOS
Auxiliar Administrativo
Dircc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones